

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL

ESTADO No. 027

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUADERNO
002-2013-00013-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN JACOBO BARROS FIGUEROA	NACIÓN - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ABRIL 4 DE 2013	ADMITIR LA DEMANDA	PRINCIPAL
002-2013-00060-00	NULIDAD	LUIS JOSE DE LA HOZ DE LA HOZ	MUNICIPIO DE MAICAO - CONCEJO MUNICIPAL DE MAICAO	ABRIL 3 DE 2013	REMITIR AL JUZGADO	PRINCIPAL


LILIAM LUCIA MEZA MENDOZA
secretaria

Riohacha, 05 de abril de 2013, se fija en lugar visible de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.